

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 26
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "FLORES EQUINOCIALES S.A. FLOREQUISA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "FLORES EQUINOCIALES S.A. FLOREQUISA", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. 1121 de
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Bajo el # 142 del Reg. Industrial. Tome 22. Quito, a 18 de Sept. de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.172'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.182'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "FLORES EQUINOCIALES S.A. FLOREQUISA", mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá : "El capital de FLORES EQUINOCIALES S.A. FLOREQUISA es de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (s/.182'000.000,00) dividido en dieciocho mil doscientas (18.200) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucre (s/.10.000,00) cada una...".

Quito, a 18 de Septiembre de 1990.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
NPP.
424
31.VII.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO